

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS

EXTRACTO  
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION  
DE LA COMPAÑIA "COMERCIAL CHAVEZ

CUNALATA CH-C Cia. Ltda."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La referida escritura pública se otorgó el 27 de diciembre de 1993, ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo; y ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución N° 94-3-2-1-011 de 10 de Enero de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la citada escritura pública, los señores:

Nómina	E. Civil	Nacionalidad	Domicilio
Gustavo Chávez Cunalata	Casado	Ecuatoriana	Cuenca
Jaime Chávez Cunalata	casado	Ecuatoriana	Cuenca
Edison Chávez Cunalata	casado	Ecuatoriana	Cuenca

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "COMERCIAL CHAVEZ CUNALATA CH-C Cia. Ltda.", y tiene un plazo de duración de VEINTE Y CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay.

5.- OBJETO SOCIAL.- "COMERCIAL CHAVEZ CUNALATA CH-C Cia. Ltda." tendrá como objeto principal la compra, venta y distribución de mangurias de presión, neumáticos y accesorios, moquetas en general, retenes de todo tipo, filtros de aire y aceite, y todo tipo de productos y artículos automotrices, pudiendo ampliar sus actividades a otras ramas afines. Podrá así mismo adquirir todo tipo de bienes muebles o inmuebles encaminados a cumplir en mejor forma su objeto social. Podrá realizar todo tipo de importaciones y exportaciones permitidas por la Ley. Podrá así mismo abrir sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República. Finalmente podrá realizar todo acto o contrato permitido por las leyes vigentes respectivas, relacionadas con el objeto principal de la compañía.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil participaciones de un mil sucre cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado, en efectivo su totalidad.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía se gobierna por la Junta General de Socios y se administra por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal el Gerente.

REPUBLICA DEL ECUADOR